REPUBLICA DE CHILE I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

**ANTICIPO** 

DECRETO ALCALDICIO Nº 1862

DALCAHUE, 22 de Noviembre del 2016.-

VISTOS: Memorándum N° 043 del Administración Municipal, Las necesidades del servicio; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

## DECRETO:

Camila Mansilla Cárdenas, Rut Número , por la cantidad de \$89.910.(Ochenta y nueve mil novecientos diez pesos) Los cuales serán destinados a pagar acreditación curso de capacitación SENCE "Técnicas básicas de repostería" e "Ingles Intermedio, con enfoque en turismo" del Organismo Técnico de Capacitación de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue

CARGUESE: Los fondos otorgados a la cuenta Otec 020205 / 22.11.999

SECRETARIO MUNICIPAL

JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ ALCALDE DE LA COMUNA D A L C A H U E

## **DISTRIBUCION:**

- Interesado.
- Direc. de Adm. y Finanzas.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia

JAPM/CIVG/RCCC/cmmc.-